

7. SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica, conforme al art. 13.1 EOMF integra la Fiscalía General del Estado, junto con la Inspección Fiscal, la Unidad de Apoyo y los/las Fiscales de Sala.

Constituye el equipo de apoyo jurídico al/a la Fiscal General del Estado, contando entre sus funciones conforme al precepto mencionado *los trabajos preparatorios que se les encomienden en aquellas materias en las que corresponda a la Junta de Fiscales de Sala asistir al Fiscal General del Estado, así como cuantos otros estudios, investigaciones e informes estime este procedente, la colaboración en la planificación de formación de los miembros de la carrera fiscal cuya competencia corresponda al Centro de Estudios Jurídicos» y «las funciones que las Leyes atribuyan al Ministerio Fiscal en materia de cooperación judicial internacional, en el marco de las directrices de política exterior emanadas del Gobierno».*

En el año 2022 la ST ha desarrollado un amplio apoyo a la labor institucional de la persona titular de la Fiscalía General del Estado y de asesoramiento técnico-jurídico en las más diversas materias.

Se han contabilizado 693 expedientes, que incluyen la revisión de 216 solicitudes de prórrogas de diligencias de investigación y el estudio de 74 daciones de cuenta de asuntos de especial relevancia o trascendencia.

Por su especial entidad, es de interés sintetizar las siguientes actuaciones desarrolladas: